

taria de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 1 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirva de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 55. Vivienda en planta cuarta, puerta segunda, de la escalera B, del edificio sito en Granollers, con frente a las calles Isabel de Villena, Pío XII y plaza República. Tiene una superficie útil de 86,05 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable el trastero señalado con el número 20-B; con una superficie útil de 8,93 metros cuadrados, situado en la planta cubierta. Se compone de un recibidor, cocina-lavadero, salón-comedor, cuatro dormitorios y dos baños. Linda: Por el frente, por donde tiene su entrada con rellano de la escalera B, con vivienda tercera de esta misma planta de la escalera B, y con patio de luces y con vivienda segunda de esta misma planta de la escalera A; izquierda, rellano de la escalera B y con vivienda primera de esta misma planta de la escalera B, y por el fondo, con proyección vertical de la calle Pío XII. Inscrita en el tomo 2.088, libro 463 de Granollers, folio 1.697, finca número 31.373, inscripción primera.

Dado en Granollers a 12 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Armas Galve.—La Secretaria.—10.289.

JUMILLA

Edicto

Doña Julia Fresneda Andrés, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jumilla y su partido,

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 167/1997, a instancias del Procurador don Manuel Francisco Azorín García, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Alcalá, 49, y código de identificación fiscal A-28000446, contra don Juan José Molina Carrión, vecino de Jumilla, calle Fundación del Barrio, 63, y con documento nacional de identidad número 29.047.201, y su esposa, doña María del Carmen Cuesta Pomares, con el mismo domicilio, y documento nacional de identidad número 29.047.596, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de mayo de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.635.000 pesetas, respecto de la registral número 19.286, y la suma de 1.200.000 pesetas, respecto de la registral número 19.285.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de junio de 1999, a la misma hora que la primera, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en las anteriores, el día 29 de julio de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, de la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la celebración de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores a los fines previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta

Urbana número 2. Piso-vivienda dúplex, situado en las plantas altas primera y segunda del inmueble en que se integra, orientado al sur. Consta: a) De vivienda, tipo 3, distribuida en varios departamentos; con una superficie construida de 131 metros 2 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Al este, calle de Severino Aznar; sur, calle de la Fundación del Barrio, y oeste y norte, vereda real. b) De entrada y escalera de acceso independiente a dicho piso, que ocupa una superficie de planta baja de 13 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: Al este y norte, local 1; sur, calle de la Fundación del Barrio, y oeste, vereda real. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.755, libro 754, folio 148, finca número 19.286, inscripción tercera.

Valorado en 10.635.000 pesetas.

Urbana número 2. Local destinado a cochera-garaje, situado en la planta baja del inmueble en que se integra, con entrada independiente por la calle de Severino Aznar, orientado al este. Ocupa una superficie construida de 63 metros 52 decímetros cuadrados y útil de 49 metros 52 decímetros cuadrados, y linda: Al este, calle de Severino Aznar; sur, escalera de acceso al piso 2 y calle de la Fundación del Barrio; oeste, dicha escalera y vereda real, y norte, la expresada vereda. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.755, libro 756, folio 145, finca número 19.285, inscripción segunda.

Valorado en 1.200.000 pesetas.

Dado en Jumilla a 23 de febrero de 1999.—La Juez, Julia Fresneda Andrés.—El Secretario.—10.224.

LA BISBAL

Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 94/1996, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Catalán Vins, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carles Peya, contra don Pedro Roviralt Llobet y doña María Pilar Andreu Padró, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes inmuebles embargados en el procedimiento indicado:

1. Urbana número 17: Local comercial, situado en la planta baja a nivel calle del edificio denominado «L'Empordà», sito en Palamós, paseo Dieciocho de Julio, compuesto de una sola nave, con ase, con una superficie total útil de 69 metros 16 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 1.752, folio 31, finca número 2.771.

2. Urbana: Edificio destinado a vivienda unifamiliar con garaje, compuesto de planta sótano y planta baja, estando rematado por cubierta inaccesible de tela árabe, asentado sobre la parcela número 304 de la urbanización «Puig Ses Forques», en término municipal de Calonge y paraje Balitrà, de superficie 1.241 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 123 metros cuadrados corresponden a terreno absorbido por aceras y calzada en su linde este. Inscrita al Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.460, libro 211 de Calonge, folio 4, finca número 11.699.

La subasta se celebrará el día 20 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en la sede de este Juzgado, sito en calle Mesuras, 17, bajos, de La Bisbal, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.149.600 pesetas, la primera finca y 41.285.000 pesetas la segunda finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate, en la oficina de esta localidad, del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate, en la entidad indicada en la condición segunda.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 22 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que se rebajará en un 25 por 100, y caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 8 de febrero de 1999.—La Secretaria, María Jesús Macías Blanco.—10.269.

LA OROTAVA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 295/1996, se tramita procedimiento judicial